

Valencia Semanal,
la revista del País Valencià:
Notas a la edición digital
Vicente Navarro de Luján

fax

imi

edicions

digitals

<http://faximi.com>

Faxdocs 18/2006
Documents de treball
Faximi | Edicions Digitals

Valencia Semanal, la revista del País Valencià: Notas a la edición digital

Para sorpresa mía, los responsables de “Faximil Edicions” me pidieron que escribiera unas líneas de presentación a este magnífico trabajo que el lector tiene en sus manos, que contiene todo lo que fue la vida de “Valencia Semanal”. Afirmo que me sorprendió su sugerencia, porque ni soy historiador del periodismo ni periodista, aunque el mundo de los medios de comunicación siempre me ha interesado, como fenómeno relevante que es del pulso y acontecer de una sociedad.

Al redactar lo que sigue sólo me fío de mi memoria, pues mi intención no es elaborar un trabajo de análisis exhaustivo de la publicación en cuestión, que el propio lector podrá realizar sobradamente por sí mismo mediante esta edición que se le presenta, sino situar en su momento histórico lo que era la sociedad valenciana y española de los años en los que apareció y se publicó “Valencia Semanal”, sirviéndome sobre todo de mi propio recuerdo de aquellos tiempos en los que, pese a mi juventud de entonces, andaba metido de lleno en la vida política valenciana.

Un tiempo aquél sin duda lleno de tensiones y zozobras, pero también de esperanza ante el advenimiento de una nueva etapa política que ponía fin a cuarenta años de excepcionalidad. Una época también -¿por qué no decirlo?- llena de utopías, que luego quedaron reducidas con el correr de los años a puros espejismos, porque la realidad de la vida política, con sus luces y sombras, nos fue haciendo aterrizar en el terreno del realismo, que a veces nos conduce a un puro “ir viviendo” sin excesivas ilusiones.



He creído conveniente que, para acercarnos al nacimiento de “Valencia Semanal”, recordáramos en qué circunstancias se producía, desde dos aspectos cuya inteligencia es necesaria para comprender su aparición, evolución y extinción: la referencia, siquiera fuera somera, al marco legislativo existente entonces, que hizo posible esta empresa periodística, y el ambiente socio-político en el cual hacía su aparición.

I El contexto normativo

Sin duda ninguna, la vida de la prensa escrita en España durante el franquismo tuvo un antes y un después de la vigencia de la Ley de Prensa e Imprenta, Ley 14/1966, de 18 de marzo, y no porque en este texto legal se estableciera un régimen de libertad auténtica de prensa, sino por lo que supuso de tránsito desde un sistema de censura previa a otro de libertad vigilada, en el que los editores podían publicar aquello que desearan, pero a expensas de que lo publicado supusiera un torrente de sanciones, multas e incluso el cierre mismo de la publicación, como aconteció con el Diario “Madrid”. En todo caso, en su artículo 3º la Ley establecía que “la Administración no podrá dictar la censura previa ni exigir la consulta obligatoria, salvo en los estados de excepción y de guerra expresamente previstos en las leyes”. Un gran paso respecto a la situación anterior, en la que las publicaciones eran objeto de censura previa, los directores de las mismas eran nombrados por los responsables de la política informativa del Régimen y en las páginas editadas era necesario incluir editoriales o artículos de obligada inserción.

Por lo que se refiere al nombramiento de directores, la Ley posibilitaba que éstos fueran designados libremente por las empresas, estableciendo el requisito de que debían ser de nacionalidad española, hallarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, residencia obligada en el lugar donde se editara la publicación, poseer el título de periodista y no haber sido condenado por delito doloso o sancionados más de tres

veces en vía judicial o administrativa por infracciones en materia de prensa.¹

De la situación anterior a la nueva normativa, valga, como anécdota impagable, la que narra Jaime Campmany en “El jardín de las víboras”.² Era el hecho que de los viajes de Franco todos los periódicos estaban obligados a insertar la crónica que les llegara desde el Ministerio de Información y Turismo, unas crónicas que indefectiblemente estaban escritas por el cronista taurino, cercano al Pardo, D. José Lozano Sevilla. Fue el caso que el taurófilo periodista envió una crónica, destinada a todos los periódicos de España, en la que se decía que, cuando su Excelencia llegó a tal localidad, “las campanas doblaron”, ante lo cual el periodista José Montero Alonso, que trabajaba en el diario “Madrid”, luego hundido por voladura controlada (¡y tan controlada!), observó que el doblar era un toque de duelo, usado en ocasión de muerte, que se debería rectificar, pero, ante la imposibilidad de localizar a Lozano Sevilla, que se hallaba ausente tras la copiosa tarea de seguir a Franco en su viaje, se insertó la información tal cual venía del cronista oficial, aunque junto a la información se añadió el siguiente verso, que le supuso un susto al periódico:

*“El doblar, que es toque serio,
puede serlo de optimismo
si lo manda el Ministerio
de Información y Turismo”*

Así pues, con sus innumerables defectos y limitaciones, sin esta Ley hubiera sido imposible la aparición y permanencia de cabeceras como “Cuadernos para el Diálogo”, “Índice”, “Destino”, “Posible”, “Gaceta”, “Discusión y Convivencia”, “Cambio 16” o “Triunfo”, por citar sólo algunas de las publicaciones que florecieron en la década de los años setenta y que coadyuvaron, sin duda alguna, a hacer transitable el camino desde un régimen autocrático a otro democrático, sin olvidarme en modo alguno de la gran prensa satírica de aquellos años, hoy desgraciadamente yerma, como “La Codorniz”, “Hermano Lobo”, “Por Favor”, y un largo etcétera de grandes publicaciones en las que florecía el ingenio y la buena literatura de humor.



Tarea de los directores era la de ir sorteando las muchas dificultades que encontraban a su alrededor, y no menor la de evaluar hasta qué punto la tolerancia de este o aquel ministro hacía publicable un artículo, una viñeta o un editorial, al compás de los distintos cambios de humor de las autoridades franquistas del ramo y de los acontecimientos políticos, que abrían o cerraban la estrecha puerta de la tolerancia.



Lo sorprendente del asunto es que, tras más de veinticinco años desde la promulgación de la Constitución de 1978, la Ley de Prensa e Imprenta sigue vigente y no ha sido sustituida por ninguna nueva norma, aun cuando el Tribunal Constitucional ha hecho una copiosa escarada en muchos de sus preceptos, que se oponían al sistema de libertad plena informativa y de opinión que consagra nuestra vigente Constitución en su artículo 20.

La inmensa tarea de reforma política y legislativa que emprendió Adolfo Suárez tras su jura como Presidente del Gobierno el cinco de julio de 1976, no afectó a Ley fraguista, aun cuando se produjeron notables cambios en los medios de comunicación, como la autorización a los medios radiofónicos para emitir programas informativos propios o de debate, que antes estaban vinculados a la información oficial de Radio Nacional de España, con la que se conectaba en cadena a la hora de “los partes”, y una nueva política en materia de prensa que de hecho estableció en España una situación de libertad plena de prensa, lo que supuso la posibilidad de aparición de nuevos medios de comunicación en un ambiente de absoluta libertad informativa, entre ellos el Diario “El País”, cuyo primer número aparece el 4 de mayo de 1976, poco antes de la toma de posesión de Suárez, bajo la sombra protectora de José María de Areilza, a la sazón Ministro y seguro –para él mismo- candidato a sustituir al mortecino Arias Navarro.

En Valencia ciudad la situación periodística se hallaba enmarcada entre la existencia de dos diarios clásicos, como eran “Levante” y “Las

Provincias”, a los que se unía el vespertino “Jornada”, éste, como “Levante”, propiedad de Pyresa, la empresa pública titular de las publicaciones del Movimiento, aunque “Jornada” moriría en la etapa misma de la transición. El ámbito de las publicaciones de distinta periodicidad estaba vacío, sólo animado por la semanal aparición de la cartelera “Turia”, verdadero prodigio periodístico de simbiosis entre información de espectáculos y tribuna de opinión política y social, sin parangón, que yo sepa, en ninguna otra ciudad de España. Aunque hubo distintos intentos de crear cabeceras de variada periodicidad, como “La Marina”, el panorama era parco.

II La situación política

Por lo que hace al contexto político, las elecciones de junio de 1977 en la Comunidad Valenciana arrojaron unos resultados que acomodaban el comportamiento político de los valencianos a lo que era la tónica general de España, salvo los casos de País Vasco y Cataluña, en los que la presencia del nacionalismo con diversos tonos de intensidad era la nota dominante. Efectivamente, las opciones nacionalistas de diverso cariz político quedaban absolutamente eliminadas de la representación parlamentaria, no obstante darse el caso de que, pocos meses antes de las elecciones generales, las encuestas daban unos resultados prometedores a UDPV, Unió Democràtica del País Valencià, partido integrado en el Equipo de la Democracia Cristiana.

A este respecto hay que señalar que a principios de 1977 hubo intentos reiterados de llegar a algún tipo de acuerdo electoral entre quienes representaban a la futura candidatura de UCD, singularmente Emilio Attard, y los que eran cabezas visibles de UDPV, Vicente Ruíz Monrabal y Joaquín Maldonado. Bajo el paraguas de la ACDP (Asociación Católica de Propagandistas, a la que pertenecían tanto Attard, como Maldonado y quien esto escribe) se proyectó una cena en el Ateneo Mercantil de Valencia, a la que asistimos los convocados, salvo Attard mismo, a quien un oportuno virus gripal mantuvo en casa. Sin duda, los sondeos electorales que él manejaba eran más fiables que los nuestros.



De la misma forma, el Partit Socialista del País Valencià (PSPV) se quedaba sin cumplir sus objetivos, y ambas formaciones se situaban a larga distancia de obtener representación parlamentaria.

Ésta se distribuía entre PSOE (cuatro diputados en Alicante, dos en Castellón y siete en Valencia), UCD (cuatro diputados en Alicante, dos en Castellón y cinco en Valencia), PCE (un diputado en Alicante y otro más en Valencia), Alianza Popular (un diputado por Valencia), Partido Socialista Popular (un diputado por Valencia) y Candidatura Independiente del Centro (un diputado en Castellón), de modo que el mapa político se identificaba con la bipolaridad imperfecta que se había generado en todo el territorio del Estado entre UCD y PSOE, salvados los casos ya mencionados de la presencia nacionalista en País Vasco y Cataluña. En la Comunidad Valenciana funcionó totalmente la práctica del voto útil, pero en todo caso quedó de manifiesto que las opciones nacionalistas no tenían cobijo entre nuestro electorado, lo que obligó a los cuadros de las dos grandes formaciones nacionalistas (UDPV y PSPV) a optar entre abandonar la actividad política o refugiarse en uno de los dos grandes partidos políticos que se perfilaban.

Así pues, tras dos intensos congresos, la mayoría de cuadros de la UDPV, entre los que se encontraba quien esto escribe, se integrarían en UCD, sólo una exigua minoría de este partido lo haría en PSOE, y no pocos de sus cuadros se alejarían de la vida política, dedicándose a actividades de diversa índole. Por su parte, el PSPV experimentó un proceso de progresivo acercamiento al PSOE, con el que acabaría fundiéndose.

Obviamente, en los sectores del nacionalismo de carácter democristiano y en el de matiz socialista, el revés electoral supuso un duro trauma y un encuentro brutal con la realidad política de una



sociedad que caminaba por derroteros bien distintos a los nacionalistas. Para explicar el fenómeno del fracaso electoral de estas formaciones podrían esgrimirse diversas causas.

En el caso de la UDPV, su denominación democristiana en una sociedad de creciente secularización en el fondo y las formas, su incapacidad de conexión con una burguesía valenciana que consideraba más seguramente defendidos sus intereses por un partido, la UCD, que en definitiva representaba cierta continuidad, frente a un proyecto político como el democristiano de mayor calado ideológico, pero de contornos programáticos difusos, tanto en lo que se refería a la propia estructura del Estado (¿federal, autonómico, regionalista?), como a la misma oferta política (no hay que olvidar, a este respecto, que en la candidatura al Senado UDPV se presentaba aliada en la provincia de Valencia con un candidato de procedencia comunista). Por lo que respecta al PSPV, resulta claro que la fuerza envolvente del PSOE y el marcado liderazgo de Felipe González atrajeron a un electorado para el que la sola diferencia del guiño nacionalista no constituía suficiente atractivo, sobre todo tomando en consideración que buena parte del electorado socialista de 1977 radicaba en personas venidas de la intensa inmigración procedente de Aragón, Andalucía y Castilla La Mancha.

En cualquier caso, lo que quedaba claro tras las elecciones generales es que en la Comunidad Valenciana no había cuajado el nacionalismo en ninguna de sus variantes, lo cual causó no poca sorpresa en ámbitos de cierta intelectualidad, aunque bien estudiada la trayectoria de la sociología política valenciana acaso no hubiera demasiadas razones para tal perplejidad. Efectivamente, en las tres provincias que componían lo que luego se llamaría Comunidad Valenciana, sobre todo en Castellón y Alicante, el sentimiento provincial había cuajado hondamente y éste era más intenso que cualquiera otra conciencia de Comunidad o País, hasta tal punto que, durante muchos años en la etapa de la institucionalización democrática, uno de los argumentos de cualquier proyecto político giraba en torno a la necesidad de “vertebrar” la Comunidad, lo cual se comprobaría como necesario a la vista de ciertos intentos políticos de segregacionismo alicantino, que llegaron a tener su propia propuesta política.



Esta falta de identidad colectiva iba a constatarse también a la hora de establecer los símbolos mismos de la nueva realidad política que surgiría tras la vigencia del Título VIII de la Constitución, pues ni había acuerdo en cuanto a la bandera que tendría que acoger a todos los valencianos –de Alicante, Castellón y Valencia- ni tampoco se hallaba acuerdo unánime en lo que se refiere a la denominación que debería tener la lengua autóctona.

Precisamente, los años de la vida de “Valencia Semanal” van a coincidir con los momentos más agitados y borrascosos de la discusión en torno a los símbolos. Ya en la campaña electoral de 1977 se atisbó lo que podía venir después, pues fue posible contemplar cómo determinadas vallas publicitarias de algunos partidos –por ejemplo, las de UDPV- eran decoradas por manos anónimas con la frase “¡ojo! son catalanes”, aludiendo a la posibilidad de que la formación política en cuestión preconizara la unidad de la lengua, o sintonizara con el proyecto político de ciertas fuerzas políticas del Principado, en este caso con Unió Democràtica de Catalunya.

Así pues, tras las elecciones generales, el debate político valenciano va a estar centrado en la cuestión de la simbología y la denominación de la lengua. El mapa político resultante tras la cita electoral quedaba dividido entre dos fuerzas políticas situadas a la derecha del espacio político, UCD y Alianza Popular, que defendían la denominación propia del valenciano, frente a los intentos unitarios, y el uso de la bandera barrada con franja azul coronada, como símbolos identitarios de la futura Autonomía, mientras que el PSPV-PSOE y, con menor beligerancia, el PCE se inclinaban por la denominación de catalán para la lengua y la adopción de la bandera cuatribarrada aragonesa con el escudo heráldico real en su centro.

Sin embargo, a pesar de esta sintética clasificación, las cosas no eran tan claras en el interior de los partidos. En UCD convivían personas procedentes de muy diversos ámbitos: los llamados azules, antiguos colaboradores de la política franquista, los procedentes del Partido Popular, creado por Emilio Attard en los albores de la democracia, y los que venían de la militancia en organizaciones de signo liberal o democristiano.



No hubo una convivencia exenta de problemas entre ellos a la hora de abordar estrategias y proyectos políticos, lo que le dio a este partido una vida espasmódica hasta su disolución tras las elecciones de 1982.

El hecho mismo de que apenas abierta la Legislatura parlamentaria un diputado electo en las listas de UCD, Francisco de P. Burguera, pasara al Grupo Mixto demuestra hasta qué punto la soldadura de UCD era liviana.

Por su parte, el PSOE había recibido el aporte de un sector político con el sentimiento nacionalista muy vivo, los cuadros procedentes del PSPV, pero también militaban en él personajes históricos y elementos distintos de muy diversa posición acerca de la cuestión nacionalista, lo cual se observa si analizamos el apoyo o falta de él que obtuvo Albiñana, Presidente del Consell Preautonómico, a la hora de preconizar una Autonomía de máximos, siguiendo la vía del artículo 151 de la Constitución, por la que se había optado por parte del PSOE andaluz.

III El proyecto periodístico

En este ambiente socio-político surge la propuesta de la revista “Valencia Semanal”, cuyo número 1 corresponde a la semana del 10 al 17 de diciembre de 1977, de la mano de sus impulsores Amadeu Fabregat, Director de Publicaciones, Ernest Sena, que había ostentado cargos claves en UDPV y que con el correr de los años dirigiría el Instituto Catalán de Finanzas en los gobiernos de CiU, Guardiola, Administrador de la publicación, y Francisco Carrasco.

A pesar de que la revista tuvo diversos directores a lo largo de su existencia (José Luis Torró, Pilar López y no recuerdo si alguno más), quien

en realidad animaba la publicación era Amadeu Fabregat, verdadera “alma mater” de ella durante los tres años escasos que duró el periódico.

En su origen, la revista tenía una vocación de convertirse en un órgano plural de discusión social y política, creador de opinión pública en una ciudad como Valencia dominada por dos grandes rotativos vertebradores de la opinión, “Las Provincias” y “Levante”, y sin duda alguna llevaba en su germen un poso de nacionalismo moderado, muy en consonancia con la propia procedencia política y periodística de sus fundadores, aunque su pretensión original era la de ser una publicación plural, en la que se integraban firmas periodísticas de muy diversa significación.

Así, en su primera etapa, encontramos figuras de tan diversa significación periodística como Salvador Barber, Ferrán Belda, Emilia Bolinches, Pere Miquel Campos, Enrique Cerdán Tato, Amadeu Fabregat, Manuel García García, José Manuel Gironés, Grau de Montmajor, Pilar López Surroca, Rafael Marí, Josep Vicent Marqués, Toni Mestre, Jaime Millás, Ernest Nabàs, Francisco Pérez Puche, Manuel Peris, Josep Piera, Mari Carmen Raneda, Jesús Sanz, Antonio Sevilla, Josep Lluís Seguí, Josep Lluís Sirera, Rodolf Sirera, Rosa Solbes, Julián Torres, José Luis Torró, Rafa Ventura Meliá, Vicent Ventura, Miguel Ángel Villena, por citar sólo algunos de los colaboradores que constituían el núcleo central de la revista en sus diversas épocas. No pocos de los periodistas citados eran entonces jóvenes recién llegados al periodismo, que desarrollaron en esta publicación sus primeras experiencias profesionales, y que luego han ocupado puestos de relevancia en los medios locales y nacionales. Para muchos de ellos, “Valencia Semanal” fue una auténtica escuela de periodismo, en la medida en que compartían medio con profesionales de larga trayectoria.

Bien es verdad que, como todo órgano vivo, la revista tuvo diversas etapas, aunque desde el principio estaba animada por un agudo sentido crítico hacia la realidad del entorno, pero no cabe ninguna duda de que la tensión que vivía la sociedad valenciana de entonces, sobre todo desde la perspectiva política, sumida en un debate estatutario y de identidad que crispó no poco la vida social, acabó traspasando la vida misma de

la revista. Ante esta situación, que dividió en gran medida a la sociedad valenciana, pretender mantener viva una publicación con vocación de pluralidad era bastante difícil, si no imposible, pues ante ciertas opciones que dividían a la opinión pública de modo radical, no era posible mantener una postura equidistante.

Piénsese que “Valencia Semanal” nace cuando todavía no hay una Constitución en España, diciembre de 1977, y su último número corresponde a la semana del 25 de mayo al 1 de junio de 1980, una etapa en la que todo estuvo en discusión, desde el modelo de Estado nacional, hasta el asentamiento de la estructura política autonómica valenciana, lo cual hacía muy difícil integrar sin estridencias en sus páginas y en la línea editorial las diversas perspectivas en conflicto. Un fenómeno parecido viviría “Cuadernos para el Diálogo” convertida en semanario. Si era posible mantener una pluralidad de firmas muy diversas cuando el reto era la acción común frente a un Estado autoritario, esa misma diversidad no fue posible sostenerla cuando la diversidad de opciones se hace concurrente y libre y cada cual se alinea con la propia. Entonces no cabe la equidistancia y prevalece la definición de una línea editorial determinada.

En el caso de “Valencia Semanal” esto hizo que poco a poco ciertas colaboraciones fueran desapareciendo y se incorporaran otras, a medida en que la publicación se alineaba nítidamente con la opción política representada por el PSPV-PSOE, entidad que había acudido en socorro económico de una publicación cuya situación financiera no era precisamente boyante. El cambio de orientación supuso la incorporación de nuevas firmas, como la de Pedro Altares, o el abandono de otras, como la de quien había sido su director, José Luis Torró.

Como cualquier semanario de información política y general, cada número se estructuraba en torno a un editorial, colaboraciones, y secciones fijas de información política nacional y autonómica, cultura, deportes, economía, etc. y una gran variedad de entrevistas a lo largo de su tiempo de vigencia. Considero que resulta difícil conocer la vida valenciana de aquellos años y a sus protagonistas, sin contar con la gran variedad de personajes de los más diversos ámbitos de la vida social y

política que dejaron sus opiniones en forma de entrevistas en las páginas de esta revista, a través de las cuales podemos tomar el pulso cultural, político y económico a una sociedad que a la sazón se encontraba en estado de franca ebullición.

Sin duda alguna, hay que agradecer a “Faximil Edicions Digitals” la oportunidad que la edición de los números de la revista da a todos los investigadores y estudiosos para contar con un instrumento insustituible a la hora de realizar cualquier trabajo sobre la Valencia de aquellos años, pero también la posibilidad de que los más jóvenes se acerquen al conocimiento de un proyecto periodístico que resultó al final frustrado, pero que ocupó un terreno importante en la creación de opinión pública en aquel tiempo. Por otro lado, la diversidad de índices de los que el usuario puede servirse a través del instrumento digital –onomástico, gráfico, de materias, de autores y personalidades– hacen de esta edición una fuente de imprescindible manejo.

Vicente L. Navarro de Luján.
Biblioteca Valenciana

- (1) Artículos 35 y 36 de la Ley 14/1966
- (2) Jaime Campmany: “El Jardín de las víboras”, Espasa, Madrid, 1996, págs. 124 y 125.



